



Resolución Vice Ministerial 036-2006-ED

Lima, 11 DIC. 2006

CONSIDERANDO:

Que, el Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación es el órgano responsable de proponer políticas, objetivos y estrategias nacionales, educativas y pedagógicas, de las etapas, niveles, modalidades y formas del sistema educativo que gestiona el Ministerio de Educación, así como el uso de nuevas tecnologías de enseñanza;

Que, el Proyecto Huascarán es un órgano desconcentrado, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, que se encarga de desarrollar, ejecutar, evaluar y supervisar, con fines educativos, una red nacional, moderna, confiable, con acceso a todas las fuentes de información, capaz de transmitir contenidos de multimedia, a efectos de mejorar la calidad educativa en las zonas rurales y urbanas;

Que, asimismo, el Proyecto Huascarán busca promover, planificar, diseñar y ejecutar acciones destinadas a la integración de las Tecnologías de la Información y comunicación en el proceso educativo;

Que, en ese sentido, el Proyecto Huascarán viene implementando "Aulas Huascarán" en instituciones educativas ubicadas en diversas zonas geográficas del Perú; capacitando a los maestros en el uso de las nuevas tecnologías, así como, elaborando y ofreciendo contenidos educativos en el Portal Huascarán;

Que, el 27 de agosto de 2004, los Ministros de Educación de América Latina reunidos en Santiago de Chile acordaron constituir e impulsar la Red Latinoamericana de Portales Educativos (RELPE), que busca promover el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación al servicio del mejoramiento de la calidad y equidad de la enseñanza, así como fortalecer la iniciativa "Aulas Hermanas";

Que, en este sentido cada año se realiza el "Concurso Internacional Aulas Hermanas" que busca que aulas de diferentes países trabajen conjuntamente durante varios meses en torno a un tema concreto de investigación, compartiendo conocimientos, ideas, experiencias por medio de Internet;

Que, las instituciones educativas peruanas que cuentan con "Aulas Huascarán" han participado por primera vez en el citado Concurso Internacional, teniendo un desempeño destacado;

Que, es necesario reconocer la sobresaliente labor de los alumnos y docentes que ocuparon los primeros lugares en dicho Concurso Internacional;



De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Felicitar a los alumnos y docentes de la Institución Educativa "Jorge Martorell Flores" de la Región Tacna, que obtuvieron el Primer Lugar en el Concurso Internacional Aulas Hermanas - 2006 cuya relación figura en el Anexo 1 de la presente Resolución.



Artículo Segundo.- Felicitar a los alumnos y docentes de la Institución Educativa "Cleofé Arévalo del Águila" de la Región San Martín, que obtuvieron la Primera Mención en el Concurso Internacional Aulas Hermanas - 2006, cuya relación figura en el Anexo 2 de la presente Resolución.



Artículo Tercero.- Felicitar a los alumnos y docentes de las siguientes Instituciones Educativas, que tuvieron un buen desempeño en el Concurso Internacional Aulas Hermanas - 2006, cuya relación figura en el Anexo 3 de la presente Resolución:

- "Joaquín Capelo" - Tarma - Junín
- "Rosa Pérez Liendo" - Lima
- "Nuestra Señora del Carmen" - Urcos - Cusco
- "Luis Tarazona Negreiros" - Parobamba - Ancash
- "Simón Bolívar" - Huaraz - Ancash
- "Alfonso Torres Luna" - Acora - Puno
- "Nuestra Señora del Rosario" - Chiclayo - Lambayeque

Regístrese y comuníquese



[Handwritten signature]

Idel Vexler I.
Viceeministro de Gestión Pedagógica